Revista Estudios en Educación
Vol 9., Nº16, junio de 20256
ISSN en línea 2452-4980
136-158
http://ojs.umc.cl/index.php/estudioseneducacion

INTEGRACIÓN ESCUELA COMUNIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL. CASO DE ESTUDIO BACHILLERATO ECUATORIANO

Jorge Luis Ibarra Chavez
Dolores Jesús Ibarra Chavez
Fernanda Monserrate Chavez Holguin

Recibido: 06-03-2026
Aprobado: 26-05-2026
Publicado: 30-06-2026

Esta obra está desarrollada bajo la iniciativa de acceso abierto (Open Access) y posee una Licencia Creative Commons CC BY-NC, la cual permite a los reutilizadores distribuir, remezclar, adaptar y construir a partir del material en cualquier medio o formato únicamente con fines no comerciales, y siempre y cuando se le otorgue la atribución al creador.

REEED
REVISTA ESTUDIOS EN EDUCACIÓN
Publicación Editada por el Centro de Estudios en Educación - Universidad Miguel de Cervantes

Vol. 9, N°16 , junio de 2026.
ISSN en línea 2452-4980
p.p. 136-158

Autor

Jorge Luis Ibarra Chavez*

Ecuatoriano. Magister en Psicopedagogía, Licenciado en Ciencias de la Educación, Docente Unidad Educativa Fiscal El Quiteño Libre, Jipijapa, Ecuador.

Correo electrónico:
jorgel.ibarra@educacion.gob.ec
ORCID:
https://orcid.org/0009-0001-0383-003X

Dolores Jesús Ibarra Chavez**

Ecuatoriana, Magister en Educación, Licenciada en Ciencias de la Educación General Básica, Escuela Charapotó #75, Manabí, Ecuador

Correo electrónico:
doloresj.ibarra@educacion.gob.ec
ORCID:
https://orcid.org/0009-0007-6233-7812

Fernanda Monserrate Chavez Holguin***

Ecuatoriana. Licenciada en Trabajo Social. U.E Rosa Emérita Macay Delgado, Manabí, Ecuador

Correo electrónico:
fernanda.chavezh@educacion.gob.ec
ORCID:
https://orcid.org/0009-0003-0470-3512

INTEGRACIÓN ESCUELA COMUNIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL. CASO DE ESTUDIO BACHILLERATO ECUATORIANO

School-Community Integration in the Prevention of Sexual Abuse: A Case Study of the Ecuadorian High School

Resumen

El objetivo planteado fue analizar la integración escuela comunidad en la prevención del abuso sexual en estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa El Quiteño Libre, Ecuador. Atendió al paradigma positivista, enfoque cuantitativo, diseño de campo, nivel descriptivo, no experimental transeccional. Contó con una población de 25 personas (16 docentes, un profesional del departamento de apoyo y 8 padres directivos del gobierno escolar), quienes respondieron un cuestionario (validado en su contenido y confiabilidad de 0,86). Con base en lo resultados se concluye debilidad en la integración escuela-comunidad, con escasas iniciativas de prevención de dicho flagelo. Se dan recomendaciones a ser aplicadas en beneficio del colectivo escolar.

Palabras clave: integración escuela-comunidad, prevención, abuso sexual, bachillerato

Cómo citar este artículo:

Ibarra-Chavez, J., Ibarra -Chavez, D. & Chavez-Holguin, F. (2026) Integración escuela comunidad en la prevención del abuso sexual. *Revista Estudios en Educación (REeED)*, 9(16), 136-158

Abstract

The objective of this study was to analyze school-community integration in the prevention of sexual abuse among high school students at the El Quiteño Libre Educational Unit in Ecuador. It employed a positivist paradigm, a quantitative approach, a field study design, and a descriptive, non-experimental, cross-sectional level. The study population consisted of 25 individuals (16 teachers, one professional from the support department, and 8 parent representatives from the school government), who completed a questionnaire (validated for content and with a reliability of 0.86). Based on the results, the study concludes that school-community integration is weak, with few initiatives for preventing this problem. Recommendations are provided for the benefit of the school community.

Keywords: school-community integration, prevention, sexual abuse, high school.

INTRODUCCIÓN

El hombre como ente complejo, está conformado por diversas dimensiones, una de ellas es la sexualidad, la cual no puede ser reducida a una función distintiva o reproductiva. Por el contrario, ha de dilucidarse con aspectos afectivos, biológicos, psicológicos y sociales. Como señala la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2023), la vivencia de la sexualidad en la tendencia actual está anclada al desarrollo integral de la personalidad, permitiendo al individuo explorar su vínculos afectivos e identidad.

Esta complementariedad y engranaje de sexualidad es esencial para el bienestar con equilibrio del individuo hacia sí mismo y su interacción con el entorno. Todo ello enmarcado en el ejercicio pleno de derechos, lo cual conduce a la libertad personal de la mano con la responsabilidad social. Concebirlo de esta manera empodera a cada ser humano (Sánchez, 2025). Ello, demanda fomentar el autocuidado, también el reconocimiento de la integridad corporal. Conocer su cuerpo, comprender el concepto de consentimiento, distinguir entre las interacciones afectivas saludables y aquellas conductas de riesgo.

Amparado en este paradigma, la sexualidad debe ser educada como pilar de la formación ciudadana, en un proceso curricular sistemático diseñado para el abordaje en sus vertientes cognitiva, emocional, física y social (Lossio, 2024). Su propósito fundamental es dotar a la niñez y juventud de las herramientas, actitudes y valores necesarios para ejercer su autonomía, en beneficio de la salud y dignidad. Transitar hacia este escenario, ideal, matizado de autoconfianza y capacidad de discernimiento desde edades tempranas, es una labor preventiva de agentes de socialización, como la escuela, familia, comunidad y medios de comunicación.

No obstante, a pesar de ese escenario ideal que emerge en los párrafos anteriores, suelen presentarse problemáticas como el abuso sexual. De acuerdo con Hagelsieb et al. (2026), es un problema generalizado que afecta a millones de niños y niñas y socava su acceso a la atención, el apoyo psicosocial y la educación. Para Quintero y Silva (2022), es una problemática manifiesta a nivel mundial. Las cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), alrededor de 15 millones de mujeres adolescentes de 15 a 19 años han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas, por parte de una persona conocida.

La realidad latinoamericana es también preocupante. La Defensoría de la Niñez (2025), reportó un alza sostenida en la región, destacando que solo en el año 2024, más de 39,000 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de alguna forma de abuso sexual. Estas cifras son alarmantes, ya que representan más del 71% de todas las denuncias por delitos sexuales registradas por el Ministerio Público en Chile.

En Ecuador, la Asamblea Nacional de la República (2025), reportó 15.724 procesos judiciales por delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes en el período comprendido entre 2014 y 2025. De estos, el 69% corresponde a casos de abuso sexual, Es decir, a pesar de las leyes, políticas y programas estadales, este grupo de edad de la población sigue siendo vulnerables a través de agresiones o violaciones, con repercusiones multidimensionales que afectan la salud física y mental a corto y largo plazo. Estas consecuencias impactan negativamente el desarrollo integral del adolescente y en su rol académico se experimenta estancamiento, falta de motivación y una serie de secuelas que permanecen a lo largo del tiempo.

Pensar en esta situación problema va más allá de cifras, de por sí alarmantes. Es imperante dilucidar de forma exhaustiva este escenario complejo, lo cual apunta a la necesidad de unir esfuerzos para la prevención de dicho flagelo. Es aquí donde emerge la escuela como un agente de prevención, toda vez que educar para la vida contempla entre sus procesos la educación sexual como vía en la prevención del abuso sexual, encaminando esfuerzos para el disfrute pleno de la existencia en cada etapa del ciclo vital.

Esta función de la escuela subyace en los estándares de calidad del Ministerio de Educación de Ecuador (2017), en la gestión de riesgos con el componente prevención e implementación de planes y protocolos ante riesgos sociales, como el abuso y la violencia. Exige a la vez que cada institución cuente con un plan actualizado con la participación en pleno de la comunidad escolar, de acuerdo con lineamientos para el bachillerato por el Ministerio de Educación de Ecuador (2021) en el currículo priorizado.

Del mismo modo, exige una respuesta empática y articulada por parte de los profesionales del entorno en redes de apoyo que incluyan al personal sanitario y educativo. En cada escuela a nivel nacional, es imperante atender de forma holística no solo cada caso de víctima (con su familia), sino que también enfocarse en la prevención es prioritario. Argumento que conduce a la integración escuela-comunidad como un proceso dinámico a través de la modificación de contenidos, métodos y estrategias dentro de la escuela regular.

Según Ramírez (2023), este enfoque busca ofrecer respuestas pertinentes a la diversidad de necesidades en espacios tanto pedagógicos, como extraescolares, fundamentándose en la premisa de que la integración no es un fin en sí mismo, sino un medio estratégico para alcanzar una educación de calidad e integral. Esta perspectiva resulta fundamental en la prevención del abuso sexual. Solo así, la escuela puede trascender sus muros, transformando sus estructuras tradicionales en una red de protección sólida y cohesiva que garantice el bienestar de los estudiantes.

En consideración a los planteamientos anteriores, surgió la inquietud de abordar esta problemática en el contexto específico de la Unidad Educativa Fiscal El Quiteño Libre, ubicada en Jipijapa, provincia Manabi, Ecuador. La institución cuenta con una planta de 16 docentes responsables de la formación y protección de 100 estudiantes de bachillerato. Requieren los profesionales cubrir la carga académica y la gestión del bienestar estudiantil, según estándares vigentes en la nación.

En este contexto, la recopilación de evidencias sobre la problemática condujo a que los investigadores contactaran al directivo, quien refirió informes que ubican a la institución en el rango de no alcanzar en el periodo escolar anterior las metas específicas en cuanto actividades, proyectos e iniciativas enmarcadas en la prevención del abuso sexual, a pesar de ser línea estratégica a nivel nacional a ser acatada por todos los docentes del bachillerato.

Pero, los docentes señalan que deben atender los programas curriculares, al ser objeto de seguimiento, supervisiones sobre los contenidos curriculares, disponiendo de poco espacio u oportunidades para atender directrices sobre la prevención del abuso sexual. Incluso, consideran que es un acto administrativo que deben hacer desde la propia gerencia o dirección de la institución. Además, mencionan que los padres no acuden a reuniones convocadas por el departamento de apoyo. Es decir, no participan ni colaboran para cumplir con la educación sexual de manera sistemática e integral, como lo contempla la gestión de riesgos para el Ministerio de Educación de Ecuador.

También, algunos padres pudieron conversar con los investigadores, señalando que, en efecto, los índices de abuso sexual en los adolescentes han aumentado a nivel nacional, estadísticas que se vinculan a embarazos no deseados, maternidad temprana, deserción escolar; pero que son problemas pocos abordados en la institución. Refieren que han sido convocados a algunas reuniones, pero no hay una sistematicidad de todo este proceso.

De acuerdo a lo mencionado por estos actores educativos y comunitarios, en la institución carecen de estrategias de integración, persistiendo el abuso sexual como un riesgo latente, al no ser abordado de manera efectiva en la escuela. Prevención que es responsabilidad de familia, escuela, sociedad, Estado. Es un escenario multifacético en el cual surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo es la integración escuela-comunidad en la prevención del abuso sexual en estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa El Quiteño Libre, Ecuador?

Dar respuesta a tal interrogante, requiere de un proceso metodológico en el marco de la rigurosidad científica. Por lo tanto, se planteó como objetivo de la investigación presentada en este artículo, el siguiente: Analizar la integración escuela comunidad en la prevención del abuso sexual en estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa El Quiteño Libre, Ecuador. Este se desglosó en los siguientes objetivos específicos: diagnosticar la integración escuela comunidad en la prevención del abuso sexual en estudiantes de bachillerato. Identificar acciones de prevención del abuso sexual en estudiantes de bachillerato y describir la gestión de riesgos en la prevención del abuso sexual en estudiantes de bachillerato desde la integración escuela comunidad en la Unidad Educativa El Quiteño Libre, Ecuador.

Desarrollar este propósito, es esencial para aportar a la calidad educativa en el bachillerato donde se contemplen diversas dimensiones, gracias a la actuación de actores relevantes que, por medio de la integración puedan unir esfuerzos para la prevención de este flagelo, cuyas estadísticas aumentan, son reflejo de una problemática latente que no puede ser evadida u obviada, sino que ha de ser atendida de manera integral

Un aspecto importante a señalar es que la prevención de abuso sexual está contemplada en los lineamientos del currículo priorizado, forma parte de políticas a nivel mundial y del Estado ecuatoriano que buscan garantizar el derecho a la calidad de vida, a decidir sobre su propio cuerpo y proteger a los niños y adolescentes del abuso sexual en sus diversas formas, pues las consecuencias perduran a nivel físico, psicológico y emocional. Estos planteamientos introductorios se enriquecen con el marco teórico y la metodología, tópicos que se abordan a continuación como base de los resultados y conclusiones formuladas.

MARCO TEÓRICO

El marco teórico, tiene la intencionalidad de representar un mapa hacia el abordaje de la realidad desde diversas perspectivas de autores y estudiosos del tema; para conducir la ruta en cuanto a los fundamentos conceptuales. En este apartado están los antecedentes o estudios previos, los cuales se citan a continuación en orden cronológico ascendente.

Antecedentes

Por ello, en el ámbito nacional, resulta pertinente Domínguez (2023), con un trabajo de maestría titulado Gestión docente para la prevención del abuso sexual infantil en la Institución Educativa Marquesa de Solanda, Quito, Ecuador, alineada al paradigma positivista bajo un enfoque cuantitativo, empleando un diseño de campo, no experimental y transeccional. La muestra estuvo integrada por 34 docentes, de los cuales 65% de los profesionales casi nunca planifican actividades con equipos interdisciplinarios, autoridades o padres de familia para la prevención del abuso sexual.

La relevancia de este antecedente para el presente artículo radica en que confirma una tendencia en el sistema educativo ecuatoriano: la prevención del abuso sexual se ve limitada cuando el docente actúa de forma aislada. El aporte de Domínguez refuerza la premisa de que, sin verdadera integración escuela-comunidad, el cumplimiento de las políticas de protección integral se mantienen en un nivel superficial, dejando desatendida la formación del colectivo estudiantil y sus familias.

En este fin, Campos (2024) realizó una investigación titulada Uso de herramientas lúdicas para el abordaje y prevención del abuso sexual en estudiantes de Primero de Básica de la Unidad Educativa San Luis Gonzaga, de Ecuador, gracias a la información aportada por los docentes concluye que tales estrategias facilitan la sensibilización y detección temprana de situaciones de riesgo en el entorno escolar. Este estudio se relaciona estrechamente con el presente artículo, ya que resalta la importancia de metodologías para romper barreras comunicativas sobre el abuso sexual.

En este entramado de argumentos, es oportuno mencionar a Bayona (2024), con una tesis doctoral titulada: Concepciones de la educación sexual como eje transversal curricular en la formación del estudiante de educación básica secundaria. Buscó generar un constructo teórico desde las concepciones de la educación sexual como eje transversal curricular en la formación del estudiante.

Desde la perspectiva metodológica, fue desarrollado desde el paradigma interpretativo, con un enfoque cualitativo y desde el método fenomenológico. El proceso de análisis e interpretación se ajustó a la reducción fenomenológica a partir de la categorización desde los testimonios analizados de 3 docentes, y alcanzó a mostrar la realidad de la desvinculación de la educación sexual en las prácticas pedagógicas de los docentes lo que implica una deficiencia latente y una barrera ontológica para lograr la formación para la sexualidad en los jóvenes.

El aporte de Bayona resulta fundamental para el presente artículo, ya que la desvinculación de la educación sexual en las prácticas pedagógicas que la autora identifica representa un factor de riesgo crítico en la prevención del abuso sexual. Para la Unidad Educativa El Quiteño Libre, este hallazgo subraya la necesidad de trascender el currículo formal y lograr una verdadera integración escuela-comunidad, en beneficio de los estudiantes de bachillerato.

En el ámbito internacional, Hagelsieb et al. (2026), en su investigación titulada Abuso Sexual Infantil: Un enfoque integral para su prevención a través de la educación y el marco legal, analizaron la problemática en México y su relación con el marco jurídico y las prácticas educativas actuales. Mediante una metodología cualitativa basada en el análisis documental exhaustivo, identificaron una marcada desconexión estructural entre la robustez de las normativas vigentes y la limitada praxis educativa. La política oficial desde un enfoque biologicista y reproductivo omite la formación en autonomía corporal y diversidad sexual. Asimismo, el estudio destaca que el personal docente enfrenta barreras significativas para la prevención, derivadas de una falta de capacitación técnica y la persistencia de tabúes personales que impiden una acción efectiva. Por ello, concluyen la necesidad de asumir la prevención desde la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad.

Esta investigación guarda una relación directa con el tema, al subrayar que la prevención del abuso sexual en el bachillerato ecuatoriano no depende únicamente de la voluntad individual del docente, sino de un marco de apoyo sistémico, permitiendo que la corresponsabilidad social fortalezca la confianza de los educadores y garantice entornos escolares más seguros y proactivos para toda la matrícula estudiantil.

La convergencia de los hallazgos expuestos en los antecedentes evidencia que la prevención no puede ser una tarea aislada del docente, sino un esfuerzo sistémico coordinado. Esta realidad refuerza la necesidad de trascender los protocolos administrativos para alcanzar una praxis transformadora, sugiriendo que la integración escuela-comunidad puede potenciar estas herramientas preventivas más allá del aula y consolidando una red de apoyo que involucre activamente a las familias y al entorno social ecuatoriano.

Teoría del constructivismo social

El constructivismo social de Vygotsky (1978) constituye un marco analítico fundamental para comprender la prevención del abuso sexual infantil como un proceso mediado por el entorno sociocultural. Desde esta perspectiva, el desarrollo del niño no es un fenómeno aislado, sino que emerge

de la interacción constante con su medio, donde el lenguaje y la cultura actúan como herramientas de mediación. En el ámbito educativo, esto implica que las representaciones sobre la sexualidad y el abuso no son conceptos innatos, sino construcciones sociales que el docente, como agente mediador, tiene la responsabilidad de orientar. La prevención, por tanto, trasciende la transmisión de información técnica y se convierte en una práctica de co-construcción de significados que fortalecen la autonomía corporal del menor dentro de su propia zona de desarrollo próximo.

En este sentido, la inacción docente y el "silencio" institucional frente al abuso deben interpretarse como construcciones culturales heredadas que impiden el ejercicio pleno de los derechos humanos en el aula. Para transformar esta realidad, la educación sexual debe asumirse como el instrumento mediador que permita al profesorado transitar desde una posición de inercia, alimentada por tabúes personales, hacia una función de facilitador estratégico, contando por supuesto, con la integración escuela comunidad.

Teoría de la Protección Integral

La doctrina de la Protección Integral se fundamenta en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989), adoptada por las Naciones Unidas. Esta teoría establece que la infancia no es una etapa de preparación para la vida adulta, sino una fase del desarrollo con derechos plenos, inherentes y exigibles. Bajo este paradigma, el Estado, la familia y la sociedad tienen la obligación irrenunciable de garantizar el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de los menores. A diferencia del modelo tutelar, donde la intervención solo ocurría ante la "irregularidad" o el abandono, la Protección Integral exige acciones preventivas y proactivas que permitan a niños y adolescentes ejercer su autonomía y participar activamente en la vida social, siendo la escuela un espacio determinante para la materialización de estas garantías. Estos postulados constituyen la base de las políticas educativas y de derechos humanos en Ecuador, mediante la gestión de riesgos y el principio de corresponsabilidad.

En este sentido, la gestión de riesgos frente al abuso sexual infantil en el sistema educativo ecuatoriano requiere un enfoque sistémico que trascienda la respuesta reactiva ante la crisis. Así, las normativas implementadas por el Ministerio de Educación del Ecuador permiten consolidar un modelo de protección integral manifestada en una praxis pedagógica preventiva. En consecuencia, la presente investigación se alinea con este paradigma de Protección Integral, situando a la unidad educativa como el escenario estratégico donde la teoría y la práctica se encuentran, con el fin de transformar la inacción docente en una cultura de salvaguarda y respeto por la integridad de los estudiantes.

Integración escuela comunidad

En el marco de la socialización del ser humano, es importante que agentes por excelencia como la familia y escuela unan esfuerzos en todas las áreas, una de ellas la académica. En el caso de Ecuador, la corresponsabilidad es un precepto constitucional (artículos 346 y 347) de la Carta Magna promulgada en el año 2008; la cual establece al mismo tiempo el proceso educativo como prioritario, a cargo del Estado y vehículo para elevar la calidad de vida de la población. En el marco de estos parámetros de vigencia nacional, emerge la integración escuela comunidad, que desde la perspectiva

del Ministerio de Educación de la nación (2017), "Es el conjunto de procesos y acciones orientados a establecer alianzas estratégicas y lazos de cooperación entre la institución educativa y los actores del entorno (familias, organizaciones locales y sector productivo)" (p. 10), es sumamente relevante para la calidad educativa. En la praxis preventiva contra el abuso sexual, esta unión trasciende lo administrativo para convertirse en un imperativo ético de protección integral. Al amparo de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2011) y los Protocolos de Actuación Frente a Situaciones de Violencia (2017), la integración se visiona como la creación de entornos seguros donde la comunicación fluida entre los docentes, el personal de apoyo y las familias de la Unidad Educativa El Quiteño Libre constituye la primera barrera de defensa para los 100 estudiantes.

Esta acción en opinión de Mendoza y Cárdenas (2022), debe anclarse en indicadores como "la participación de la familia en la escuela les confiere a los padres otra perspectiva sobre la educación de sus hijos, les aporta nuevas actitudes, diferentes estilos de relación y prácticas estimulantes que evidencian un mejor aprovechamiento escolar" (p. 1). Con visos de colaboración y proyectos comunitarios se proyectan como estrategias de intervención socioeducativa que buscan romper el aislamiento institucional de la escuela. Esta sinergia permite que la prevención del abuso sexual no se limite a una instrucción teórica en el aula, sino que se convierta en una vigilancia comunitaria activa, donde el uso de espacios escolares para actividades extracurriculares y la formación continua de los padres fortalecen el tejido social. Al consolidar estos proyectos, la institución educativa deja de ser una infraestructura cerrada para transformarse en el nodo central de una red de apoyo que identifica, previene y actúa frente a los riesgos, cumpliendo así con el principio de corresponsabilidad que exige el Estado para salvaguardar la integridad de niños, niñas y adolescentes (Ministerio de Educación de Ecuador, 2017). El escenario ideal de la prevención no reside únicamente en el aula, sino en la articulación sistémica entre la familia, la escuela y la sociedad. En este escenario ideal, la familia se constituye como el primer núcleo de confianza y educación afectiva, donde se validan las emociones y se respeta la autonomía corporal desde la infancia. Esta labor se potencia cuando la institución educativa sistematiza la prevención del abuso sexual (Domínguez, 2023).

Prevención del abuso sexual

El engranaje de los argumentos demanda definir abuso sexual, asumiendo la postura de UNICEF (s/f), en la niñez y adolescencia se define como "una vulneración crítica a los derechos humanos, cimentada en una asimetría de poder donde la víctima es instrumentalizada para la satisfacción sexual de un tercero, ya sea adulto o contemporáneo" (p.1). Este fenómeno trasciende el hecho individual para posicionarse como un grave problema de salud pública y justicia social, a la luz de las estadísticas a nivel mundial y de Ecuador presentadas en la introducción de este texto.

Se complejiza el escenario dada la tipología del abuso sexual que como hace mención el citado organismo, no siempre conlleva contacto físico, abarcando conductas que van desde el exhibicionismo, el voyeurismo y las insinuaciones verbales, hasta agresiones directas como tocamientos y actos de explotación sexual o pornografía. Sobre las consecuencias, se afecta severamente la autopercepción y la salud mental. El trauma suele manifestarse a través de sentimientos de culpa, vergüenza y temor, los cuales, ante la ausencia de redes de apoyo institucionales y familiares, pueden derivar en

un estado de indefensión aprendida.

En la dimensión psicológica, este impacto altera la autoestima y la capacidad de establecer vínculos interpersonales saludables, comprometiendo no solo el bienestar presente del adolescente, sino también su estabilidad emocional y social a futuro. Ante tal escenario, urge la prevención que para Noa, et al., (2025), consideran de importancia que las instituciones educativas aporten a ello, por medio de actividades metodológicas, con la preparación teórica, procedimental y actitudinal del colectivo docente de la disciplina en los contenidos de diversas áreas curriculares.

En esta dirección es importante la educación sexual como proceso, estipulada por el Ministerio de Educación de Ecuador (2023), en el documento "Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad: Educar es Prevenir". Se trata en términos concretos de "un proceso continuo y estructurado de enseñanza y aprendizaje basado en un currículo que aborda los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad" (p.1); trasciende el enfoque biológico, para dotar a los estudiantes de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan promover su salud, bienestar y dignidad, así como desarrollar relaciones interpersonales respetuosas.

Ese proceso debe abarcar ineludiblemente el desarrollo de habilidades sociales en los adolescentes. Para la UNICEF (s/f), se trata de dotar al estudiantado de herramientas críticas para la prevención del abuso sexual. Al fomentar capacidades como la comunicación asertiva, el autoconocimiento y la capacidad de establecer límites personales, se dota al estudiante de mecanismos para identificar y denunciar situaciones de riesgo.

A tal fin, en Ecuador, se cuenta desde el año 2014 con la guía básica para prevenir y actuar frente a la violencia sexual en el sistema educativo, precisando las consecuencias del abuso sexual en la etapa adolescente son multidimensionales y devastadoras. No solo afecta la integridad física, sino que altera el proyecto de vida del estudiante, manifestándose en un deterioro del rendimiento académico y una desarticulación de sus vínculos afectivos.

En este sentido, el manual de protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo (Ministerio de Educación de Ecuador, 2017) establece las redes de apoyo para garantizar el principio de intersectorialidad. No solo como un acompañamiento emocional, sino como una articulación técnica obligatoria entre la institución educativa, las entidades de salud, la Policía Especializada (DINAPEN) y las Juntas Cantonales de Protección de Derechos. De esta manera, la gestión de riesgos se fortalece al permitir que el docente no actúe de forma aislada, sino como parte de un sistema que activa una red de protección inmediata, asegurando que la corresponsabilidad familiar y social sea el soporte principal para la restitución de derechos y la prevención de nuevos ciclos de violencia.

Gestión de riesgos de abuso sexual en adolescentes

Para darle continuidad a las bases teóricas, es oportuno atender a la gestión de riesgos establecida en el Manual para la implementación de los estándares de calidad del Ministerio de Educación

de Ecuador (2017), es un componente transversal de la gestión escolar, específicamente dentro de la dimensión de convivencia y seguridad integral. Según este documento oficial, la gestión de riesgos implica la capacidad institucional para identificar amenazas —incluyendo riesgos psicosociales como el abuso sexual— y establecer mecanismos de mitigación mediante el plan institucional y la planificación microcurricular.

Ello robustece la prevención de manera sistemática, objetiva y coordinada, que implica la detección temprana, en un proceso continuo de vigilancia, formación y articulación con redes de apoyo externas, garantizando así la integridad física y psicológica del estudiantado. En aras de articular el discurso, la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (2020) sostiene que estas estructuras constituyen la base de los denominados ambientes seguros, donde la protección de niños y adolescentes deja de ser una responsabilidad individual del docente para transformarse en un compromiso colectivo. Estas redes funcionan como un tejido de vigilancia y acompañamiento que involucra a la familia, la escuela y el entorno social, permitiendo no solo la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad, sino también la ruptura del silencio a través de canales de comunicación confiables.

De esta manera, en cada institución fiscal se cuenta con el departamento de apoyo, con especialistas que garanticen los protocolos de actuación en la figura de respuestas humanas y efectivas ante el flagelo del abuso sexual. Educando y orientando hacia la prevención y también la denuncia temprana, para activar mecanismos de forma holística con la integración escuela-comunidad. Contribuyendo a la calidad en la formación del bachillerato, nivel que en Ecuador, para el Ministerio de Educación (2016), es el último tramo de la educación obligatoria, cuyo propósito central es la formación de jóvenes con capacidad de liderazgo, ética y responsabilidad social, centrada en el autocuidado y conocimiento.

Esta intencionalidad es esencial al vislumbrar la adolescencia como etapa crucial del ciclo vital, que otorga responsabilidad a la familia, Estado y sistema educativo a fin de consolidar las competencias necesarias para la vida. En un mecanismo de acompañamiento integral, prevenir el abuso sexual y gestionar adecuadamente los riesgos en el bachillerato es vital para asegurar que el estudiante culmine su etapa escolar con las garantías necesarias para afrontar con éxito la educación superior o el entorno laboral.

Cierra el marco teórico al argumentar que los aportes de estudios previos y autores permiten conducir la investigación hacia la relevancia de la integración escuela-comunidad como el factor determinante para la sostenibilidad de cualquier programa preventivo. Esta sinergia no solo garantiza la vigilancia del entorno, sino que dota a la política educativa de una base social sólida, capaz de transformar la normativa en una cultura de protección colectiva. De ahí, es relevante desarrollar el tópico de la metodología cumplida en la rigurosidad del objetivo planteado en el contexto de la Unidad Educativa “El Quiteño Libre”, con el fin de obtener un diagnóstico preciso y objetivo sobre cómo se manifiesta esta articulación en el nivel de bachillerato.

METODOLOGÍA

En todo proceso investigativo, la metodología contiene el camino transitado en el desarrollo de los objetivos, referido en este caso al análisis de la integración escuela comunidad en la prevención del abuso sexual en estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa El Quiteño Libre, Ecuador, direccionado desde el paradigma positivista, el cual, según Hernández y Mendoza (2018), utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías.

Por consiguiente, el enfoque metodológico fue el cuantitativo, empleando procedimientos estadísticos, en un diseño de campo, el cual consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular variable alguna (Hernández y Mendoza, 2018). Ello facilitó a los investigadores recolectar información en el entorno natural de la institución, para especificar las propiedades de la variable en sus dimensiones e indicadores, es decir, un nivel descriptivo que de acuerdo con Bernal (2016), se limita a reseñar las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio, en este caso, la gestión de riesgos institucional.

En cuanto al manejo de la variable integración escuela comunidad en la prevención del abuso sexual en adolescentes, el diseño fue no experimental, definido por los autores como estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. Ello en un diseño transeccional (o transversal), lo que implicó que la recolección de datos en un solo momento y tiempo único (septiembre a diciembre del año 2025), de parte de la población seleccionada en su totalidad, resumida en la tabla 1:

Tabla 1
Población y muestra del estudio

Sujetos	Total
Docentes de bachillerato	16
Padres del gobierno escolar	8
Especialista del departamento de apoyo	1
Total	25

Según la tabla anterior, en el marco de este estudio, La población del estudio se define bajo el criterio de Bernal (2016), quien la conceptualiza como la totalidad de las unidades de análisis que poseen características comunes. Para esta investigación, se trabajó con una población finita de 25

sujetos pertenecientes a la Unidad Educativa "El Quiteño Libre" del cantón Jipijapa. Debido al tamaño manejable del grupo, se aplicó un muestreo censal, técnica que permite recopilar información de la totalidad de los elementos que integran el universo de estudio, garantizando una representatividad absoluta de los actores clave.

En este orden de ideas, para participar en el estudio, los sujetos debieron cumplir con los siguientes requisitos: (a) formar parte activa del cuerpo docente de bachillerato, ser miembro del gobierno escolar o ejercer funciones de apoyo técnico en la institución; (b) contar con un mínimo de un año de antigüedad en la unidad educativa, asegurando así el conocimiento del contexto institucional; y (c) expresar voluntariamente su disposición a colaborar con la investigación. La población quedó conformada por los sujetos referidos en la tabla 1.

En cuanto al procedimiento ético y consentimiento informado, la investigación se rigió bajo estrictos principios de confidencialidad, anonimato y respeto a la integridad de los participantes. Se diseñó y aplicó un formulario de consentimiento informado, en el cual se explicó de manera clara y transparente el propósito del estudio, el uso académico de los datos y el derecho de los sujetos a retirarse en cualquier momento sin represalias. La información recabada se trató con la debida reserva, garantizando que los datos no fueran utilizados con fines distintos a los de la presente investigación.
Es importante señalar que, si bien el muestreo censal permite una comprensión profunda del fenómeno en el contexto específico de la Unidad Educativa "El Quiteño Libre", se reconoce como limitación que el tamaño reducido de la muestra (n=25) restringe la generalización de los resultados a otros contextos educativos. No obstante, esta limitación es superada por la riqueza y profundidad cualitativa obtenida de los participantes, lo cual permitió generar recomendaciones contextualizadas y pertinentes para la gestión escolar del cantón Jipijapa.

Además de lo señalado, en el marco del procedimiento metodológico, para medir la variable, se utilizó la técnica de la encuesta, empleando como instrumento un cuestionario estructurado con escala de tipo Likert en 23 ítems, con opciones de respuesta siempre, algunas veces y nunca. El cuestionario diseñado fue validado en su contenido por expertos (en metodología, gerencia educativa y orientación), luego se aplicó una prueba piloto y el método de consistencia interna Alpha de Cronbach con 0.86 de coeficiente, interpretado como alta confiabilidad desde los criterios de Hernández y Mendoza (2018). Asegurando la objetividad con el procesamiento estadístico base en el paradigma positivista.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se detalla el análisis y discusión de los datos representados en tablas y figuras por los indicadores de cada una de las dimensiones abordadas en el instrumento aplicado a la población y muestra censal en estudio, respecto a la variable integración escuela comunidad en la prevención del abuso sexual en adolescentes. También, se hace a la vez, el análisis detallado según la frecuencia y porcentaje obtenido en cada indicador, contrastando los resultados con la postura de los autores redactados en el marco conceptual, antes de formular las conclusiones con las respectivas recomendaciones.

Tabla 2

Frecuencias y porcentajes dimensión integración escuela-comunidad

Indicadores	S		AV		N	
	f	%	f	%	f	%
Cooperación	5	20	10	40	10	40
Participación	5	20	8	32	12	48
Comunicación efectiva	6	24	6	24	13	52
Proyectos comunitarios	2	8	6	24	17	68
Valores promedio	**18**		**30**		**52**	

Figura 1

Porcentajes promedios dimensión integración escuela comunidad

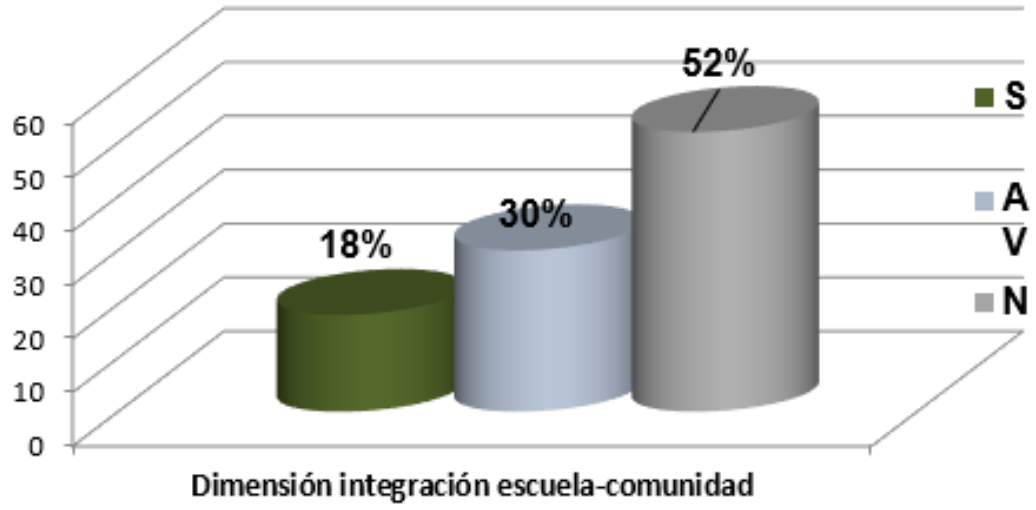

De acuerdo al procedimiento cumplido, es importante señalar la data resumida en la tabla 2 y figura 1, evidenciando lo siguiente en la dimensión integración escuela comunidad; el indicador cooperación en alianzas estratégicas con centros de salud y policiales para la vigilancia de riesgos, para 40% algunas veces se cumple, pero otro 40% nunca aprecian un intercambio fluido con organizaciones comunitarias. Incluso, los padres y líderes de la comunidad solo se involucran siempre para 20% de los consultados.

La participación, un principio ciudadano del Estado ecuatoriano, nunca es ejercido en la institución según 48% de personas que marcaron dicha frecuencia. Al consultarse, la forma como se involucran padres y líderes de la comunidad en el diseño de planes de seguridad escolar para soluciones frente al abuso sexual, se obtuvo 32% en algunas veces y 20% en siempre.

Otro indicador que se aprecia en la integración escuela comunidad es la comunicación efectiva con canales formales para informar sobre protocolos de protección que garanticen un flujo de información bidireccional para recibir alertas tempranas, es un intercambio que nunca se da de manera efectiva para 52% de la población, refiriendo 24% siempre y otro 24% algunas veces. El diseño y ejecución de proyectos comunitarios en torno a la sensibilización para la prevención del abuso sexual, con iniciativas lideradas desde la propia institución para aportar a entornos seguros fuera del plantel, es un indicador que para 68% nunca se cumple, refiriendo 24% que algunas veces se manifiesta la integración de esta forma y siempre se da solo para 8% de los que respondieron el instrumento aplicado. Los valores promedios de estos indicadores que se pueden apreciar en la figura 2 son de 52% en nunca, algunas veces 30% y 18% siempre. Más de la mitad de la población encuestada nunca aprecia diversas iniciativas o manifestaciones de la integración escuela comunidad, dejando de asumir ese compromiso, el aporte, el ejercicio del derecho y cumplimiento del deber para la formación integral de los ciudadanos, como se estipula en los manuales del Ministerio de Educación de Ecuador, con énfasis especial en la prevención del abuso sexual, contemplado en la guía diseñada en el año 2023.

Estos resultados se discuten como falta de integración de escuela comunidad. El hecho de que el 52% de los encuestados afirme que nunca se manifiesta contradice los lineamientos de la Estrategia Nacional “Educar es Prevenir” (Ministerio de Educación, 2023), la cual establece que la prevención del abuso sexual no es una labor aislada del centro escolar, sino un proceso corresponsable que requiere la articulación obligatoria con la comunidad (Alonzo, 2016). Esta carencia de alianzas estratégicas y la escasa participación de los padres (solo el 20% en frecuencia siempre) sugiere una gestión de riesgos fragmentada, donde la escuela opera como un ente aislado, limitando su capacidad de respuesta ante amenazas externas. Asimismo, la debilidad en la comunicación bidireccional y la falta de proyectos de sensibilización comunitaria (incumplidos para el 68% de la muestra) contravienen la perspectiva de UNICEF (s.f.), que define a las redes de apoyo externas como el primer cinturón de seguridad para el adolescente. Al no existir canales fluidos de información ni cooperación con organismos locales, se incrementa la vulnerabilidad de los estudiantes, dificultando la detección temprana de riesgos fuera del plantel.

Tabla 3

Frecuencias y porcentajes dimensión prevención del abuso sexual en adolescentes

Indicadores	**S**		**AV**		**N**	
	f	**%**	**f**	**%**	**f**	**%**
Educación sexual como proceso	3	12	12	48	10	40
Desarrollo de habilidades sociales	4	16	15	60	6	24
Redes de apoyo	2	8	9	36	14	56
Valores promedio		**12**		**48**		**40**

Figura 2

Porcentajes promedios dimensión prevención del abuso sexual en adolescentes

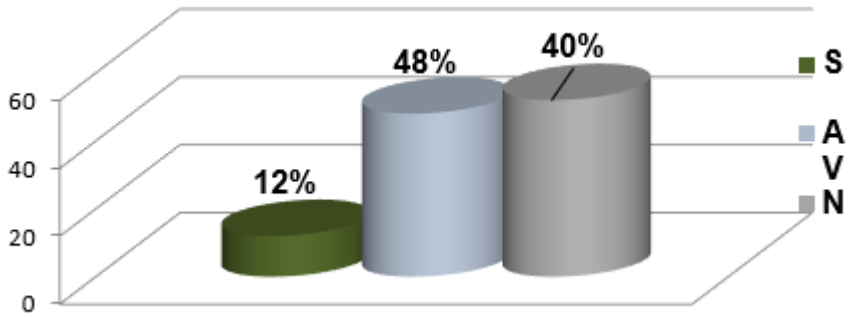

La tabla 3 y figura 2 contienen los datos de cada uno de los indicadores de la dimensión prevención de abuso sexual en el adolescente. Específicamente la educación sexual como proceso que requiere ser asumido de manera integral y continua en el bachillerato, con la planificación curricular de proyectos sobre derechos sexuales adaptados a la adolescencia, es cumplida algunas veces para 48% de la población. Un significativo 40% señalan que nunca se cumple con este requisito y sólo 12% siempre lo aprecian de esta manera en jornadas de divulgación e información al colectivo.

El desarrollo de habilidades sociales es un indicador esencial para la prevención del abuso sexual en los adolescentes (UNICEF, s/f), manifestado en la promoción de la comunicación asertiva, que fomente también una autoestima alta por medio de talleres prácticos que motiven a los adolescentes a manejar de forma asertiva la presión de grupo y tener control emocional para denunciar a un posible agresor. Pero en el contexto abordado, algunas veces se cumple con esta finalidad de acuerdo al 60% de la población, refiriendo nunca 24% y siempre 16%.

Al mismo tiempo, es fundamental conformar redes de apoyo con canales de coordinación entre instituciones de seguridad y entes externos, que permitan garantizar la activación inmediata de rutas de protección ante señales de alerta, aspecto que nunca se atiende para 56% de la población. Según 36% algunas veces se activan estas redes para el acompañamiento institucional a los adolescentes y su familia, indicador que siempre se atiende para 8% de los consultados.

Los valores promedios de la dimensión según la figura 2 son 48% en algunas veces, nunca 40% y 12% en siempre. Esto permite señalar la falta de consistencia y sistematicidad requeridas para la prevención efectiva del abuso sexual en adolescentes. Los resultados exponen una debilidad estructural en la implementación de la prevención, donde predomina la eventualidad sobre la planificación sistémica (48% de la muestra indique que la educación sexual como proceso solo se cumple algunas veces, sumado a un 40% en nunca, evidencia una desconexión con la Estrategia Nacional

Educar es Prevenir (2023). Estos datos confirman lo mencionado por Domínguez (2023), para quien cuando las políticas públicas no logran una sinergia real entre los actores del entorno, la prevención se reduce a un plano discursivo que no garantiza la protección efectiva del estudiantado.

Tabla 4

Frecuencias y porcentajes dimensión gestión de riesgos de abuso sexual en adolescentes

Indicadores	S		AV		N	
	f	%	f	%	f	%
Detección temprana	5	20	9	36	11	44
Denuncia obligatoria	4	16	8	32	13	52
Departamento de apoyo	1	4	9	36	15	60
Valores promedio		**13**		**35**		**52**

Figura 3

Porcentajes promedios dimensión gestión de riesgos de abuso sexual en adolescentes

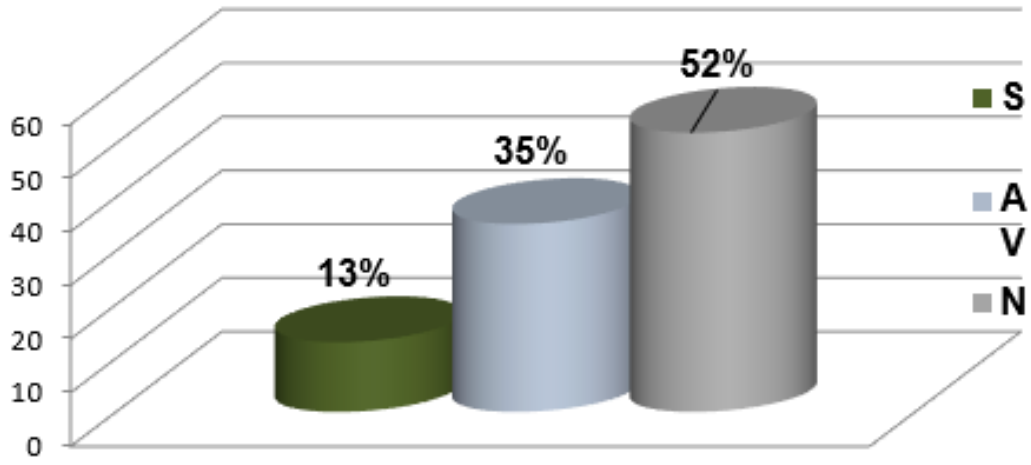

La gestión de riesgo de abuso sexual en adolescentes se consultó en el instrumento aplicado a la población, quienes respondieron cada ítem, lo cual permitió construir la tabla 4 y figura 3. En estas la detección temprana reporta 44% de la población para quienes nunca se aplican fichas técnicas para la identificación oportuna de indicadores físicos o conductuales de abuso sexual, con prácticamente nulas iniciativas de jornadas para que la comunidad, los estudiantes y la sociedad en pleno reconozcan señales de alerta de abuso sexual. Estas iniciativas se dan algunas veces para 32% de los consultados, refiriendo 16% la frecuencia siempre.

Es importante también asumir la denuncia de manera obligatoria como parte de la gestión de riesgo de abuso sexual. Parámetro que busca garantizar el cumplimiento del deber legal ante las autoridades competentes, con conocimiento claro y documentado sobre los pasos que integran la ruta de denuncia, lo cual, lamentablemente nunca se da en la institución para 52%, refiriendo 32% que algunas veces se atiende este lineamiento, el cual siempre se direcciona para 16% de quienes respondieron los ítems correspondientes.

El departamento de apoyo fue otro indicador abordado, al tratarse de una instancia que funciona en cada unidad fiscomisional en Ecuador. Sin embargo, 60% de la población refiere que nunca se lidera efectivamente desde esta instancia acciones de contención emocional y de primera acogida. Para 36% de la población este departamento algunas veces facilita espacios que aseguren la confidencialidad durante el abordaje de posibles casos de abuso sexual, lo cual se hace siempre para 4%. Los valores promedios de la dimensión según la figura 3 reportan 52% nunca, 35% algunas veces y 13% siempre. Son resultados desfavorables hacia la gestión efectiva de riesgo de abuso sexual, que no sólo tiene carácter legal y obligatorio, sino que forma también parte de los estándares de desempeño de calidad que deben cumplir cada directivo y docente en la institución, tal como se establece en el manual del año 2017, construido y redactado por el Ministerio de Educación de Ecuador.

Estos resultados son contrarios a las directrices del Ministerio de Educación de Ecuador (2014) en la Guía básica para prevenir y actuar frente a la violencia sexual en el sistema educativo, precisando las consecuencias del abuso sexual en la etapa adolescente son multidimensionales y devastadoras. No solo afecta la integridad física, sino que altera el proyecto de vida del estudiante, manifestándose en un deterioro del rendimiento académico y una desarticulación de sus vínculos afectivos.

CONCLUSIONES

La formulación de las conclusiones en la presente investigación constituye el ejercicio de síntesis sobre el objetivo de analizar la integración escuela comunidad en la prevención del abuso sexual en estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa El Quiteño Libre, Ecuador, con base a la información aportada por docentes, padres integrantes del gobierno escolar y la especialista del departamento de apoyo; procedimiento minucioso que permite señalar lo siguiente:

En la integración escuela-comunidad se concluye la existencia de una desconexión entre la institución educativa y el entorno social, factor que debilita el sistema de protección del adolescente. Ello por la escasa participación de los padres, que limita la cooperación efectiva a la hora de implementar proyectos comunitarios o alianzas estratégicas con organismos de salud o seguridad. Esta carencia de redes externas impide que la prevención del abuso sexual trascienda el ámbito escolar, generando vacíos operativos que incrementan la vulnerabilidad de los estudiantes fuera del plantel.

En la prevención del abuso sexual se concluye que la educación sexual no se ejecuta como un proceso continuo e integral en el bachillerato, limitando el desarrollo de habilidades sociales en los estudiantes. La falta de sistematicidad en las jornadas de formación impide que los adolescentes consoliden capacidades de comunicación asertiva y autoprotección frente a la presión de grupo. Esta

carencia de redes de apoyo internas y externas imposibilita una prevención efectiva, que no garantiza el empoderamiento necesario para la detección de riesgos.

En la gestión de riesgos se concluye una debilidad operativa en los protocolos de detección temprana y denuncia obligatoria dentro de la institución. La omisión en el uso de fichas técnicas y la falta de capacitación para reconocer señales de alerta vulneran la seguridad jurídica y física del estudiantado. Asimismo, el departamento de apoyo muestra limitaciones en el liderazgo de acciones de contención y primera acogida, lo que evidencia que los lineamientos de obligatoriedad y confidencialidad no se han institucionalizado, dificultando una respuesta técnica y oportuna ante posibles casos.

La complejidad de las conclusiones formuladas exige una introspección en cada actor educativo y comunitario, para incentivar la participación activa y la cooperación en proyectos, facilitando redes de apoyo en beneficio de los adolescentes. Por ello, se recomienda a la dirección del plantel favorecer la formación a padres y docentes por medio de talleres y charlas a cargo de autoridades escolares, de salud y seguridad sobre la efectiva gestión de riesgos de abuso sexual. Esta iniciativa debe institucionalizar alianzas estratégicas que garanticen una vigilancia permanente, asegurando que la prevención no sea una acción aislada sino una política de seguridad escolar integrada.

Al gobierno escolar y a los padres de familia, se les exhorta a ejercer el derecho de participación en los planes institucionales y planes curriculares, aportando ideas en cuanto a la prevención del abuso sexual. Su rol debe trascender la asistencia administrativa para convertirse en un apoyo irrestricto a los protocolos de protección, garantizando el respaldo y la confidencialidad necesaria para salvaguardar la integridad de las víctimas y su entorno familiar. Esta integración es vital para que las estrategias preventivas tengan eco en el hogar y en la comunidad.

Al Departamento de Apoyo (DECE), se le recomienda liderar la ejecución técnica de las rutas de protección, asegurando que cada profesional maneje con precisión las fichas de detección y el abordaje de primera acogida. Esta instancia debe funcionar en espacios que aseguren la privacidad y la contención emocional inmediata.

A los docentes, brindar educación sexual integral de forma transversal en la planificación curricular, con la participación de los padres, representantes de la comunidad y demás autoridades gubernamentales, con iniciativas de desarrollo de habilidades sociales para la autoconfianza y conocimiento de los adolescentes, en un entorno de aprendizaje libre de violencia para todos los adolescentes de la institución.

En este sentido, el alcance de los resultados estuvo sujeto a las siguientes limitaciones: en lo metodológico, los datos presentados correspondieron exclusivamente a la Unidad Educativa El Quiteño Libre y al periodo de recolección del año 2025, por lo cual los resultados no fueron generalizables a otras poblaciones estudiantiles. Al tratarse de un estudio cuantitativo descriptivo, los resultados se limitaron a la medición de las dimensiones de integración escuela-comunidad, prevención del abuso sexual y gestión de riesgos, sin establecer inferencias causales entre las mismas. El análisis se ciñó a la población de bachillerato estudiada, por lo que los resultados no representaron la totalidad de la comunidad educativa ni otros niveles de enseñanza.

De ahí, a partir de los resultados, se recomienda la aplicación del instrumento en otras instituciones educativas con el propósito de establecer contrastes estadísticos en la frecuencia de las acciones correspondientes a las dimensiones evaluadas. Asimismo, la ampliación del alcance poblacional mediante la inclusión de otros actores de la comunidad educativa que permita enriquecer perspectivas en pro de un abordaje integral de la problemática. Finalmente, se sugiere la realización de mediciones posteriores que permitieran determinar variaciones en la frecuencia de las acciones de gestión de riesgos y prevención a lo largo del tiempo, manteniendo las condiciones metodológicas para asegurar la comparabilidad de los datos.

REFERENCIAS

Alonzo, A. (2016, 13 de septiembre). Familia, escuela y comunidad, la tríada perfecta para el desarrollo del proceso docente educativo. *Radio Esmeralda de Cuba*. https://radioesmeraldadecuba.wordpress.com/2016/09/13/familia-escuela-y-comunidad-triada-perfecta-para-el-buen-desarrollo-del-proceso-docente-educativo/

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2025, 13 de marzo). *Consejo de la Judicatura registra 15 724 procesos por violencia contra niñas, niños y adolescentes entre 2014 y 2025.* https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/108138-consejo-de-la-judicatura-registra-15724-procesos-por

Bayona, Y. (2024). *Concepciones de la educación sexual como eje transversal curricular en la formación del estudiante de educación básica secundaria* [Tesis Doctoral, Universidad Pedagógica Experimental Libertador]. Repositorio Institucional UPEL. https://espacio.digital.upel.edu.ve/index.php/TD/article/view/1187

Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (4.ª ed.). Pearson Educación. ISBN: 978-607-32-3319-5

Campos, H. (2024). *Uso de herramientas lúdicas para el abordaje y prevención del abuso sexual en estudiantes de Primero de Básica de la Unidad Educativa San Luis Gonzaga* [Tesis de Grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio PUCE. https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/45369

Conferencia Episcopal Ecuatoriana. (2020). *Prevención del abuso y acoso sexual a niños, adolescentes y personas vulnerables.* https://celam.org/protocolo-para-la-prevencion-del-abuso-y-acoso-sexual-a-ninos-adolescentes-y-personas-vulnerable-conferencia-episcopal-ecuatoriana/

Constitución de la República del Ecuador. (2008, 20 de octubre). Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Defensoría de la Niñez. (2025, 23 de mayo). *Tras alarmantes cifras de delitos sexuales, Defensoría de la Niñez impulsa movimiento transversal para adherir a tratado internacional que previene y protege a niños, niñas y adolescentes de la explotación*. https://www.defensorianinez.cl/tras-alarmantes-cifras-de-delitos-sexuales-defensoria-de-la-ninez-impulsa-movimiento-transversal-para-adherir-a-tratado-internacional-que-previene-y-protege-a-ninos-ninas-y-adolescentes-de-la-explot/

Domínguez, G. (2023). *Gestión docente la prevención del abuso sexual infantil en la Institución Educativa Marquesa de Solanda*, Quito Ecuador [Trabajo de grado de maestría, Universidad Yacambú]. Biblioteca Digital UNY. https://biblioteca.uny.edu.ve:9443/Bonline/TG/TGM_MGE_1753.pdf?v=go212hf

Hagelsieb, L., Hagelsieb, F., y Leal, M. (2026). Abuso sexual infantil: Un enfoque integral para su prevención a través de la educación y el marco legal. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo,* 16(32). https://doi.org/10.23913/ride.v16i32.2867

Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* McGraw-Hill Interamericana.

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011, 31 de marzo). Registro Oficial Segundo Suplemento 417. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_kant.pdf

Lossio, O. (2024). Educación sexual integral, derechos humanos y extensión universitaria: Tramas entre formación docente inicial y continua. Masquedós, 9(12). https://www.redalyc.org/journal/7022/702279985007/

Mendoza, M. & cárdenas, H. (2022). Importancia de la participación familiar en la educación de los estudiantes del nivel inicial. *Revista Estudios del Desarrollo Social*, 10(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322022000200024

Ministerio de Educación del Ecuador. (2014). *Guía básica para prevenir y actuar frente a la violencia sexual en el sistema educativo.* https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/Guia-Super-Profes.pdf

Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria: Bachillerato General Unificado*. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/Curriculo1.pdf

Ministerio de Educación del Ecuador. (2017). *Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00091-A: Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.* https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/Protocolos-situaciones-de-violencia.pdf

Ministerio de Educación de Ecuador (2017). *Manual para la implementación de estándares de calidad.* https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Manual-para-la-implementacion-de-los-estandares-de-calidad-educativa.pdf

Ministerio de Educación de Ecuador. (2017). *Protocolos de Actuación frente a situaciones de violencia.*https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads /2022/10/Protocolos-situaciones-de-violencia.pdf

Ministerio de Educación de Ecuador (2021). *Oportunidades curriculares de Educación Integral en Sexualidad.* https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Bachillerato-UNFPA.pdf

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). *Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad: Educar es Prevenir.* https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/Educar-es-Prevenir-Sexualidad.pdf

Noa, L., Creagh, Y., Noa, E. & Pérez, Y. (2025). Propuesta de talleres metodológicos para la prevención de abuso sexual en adolescentes. Noesis. *Revista Electrónica de Investigación*, 7(13), 24. https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/691530

Quintero, A. & Silva, M. (2022). Escuela y su intervención en la prevención del abuso sexual en la primera infancia. *Revista Ciencias de la Educación,* 32(59), 185-202. https://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/59/art08.pdf

Ramírez, A. (2023). La convivencia escolar como elemento de integración en educación inicial. *Revista Arbitrada del CIEG*, (63), 263-271. https://revista.grupocieg.org/wp-content/uploads/2023/09/Ed.63-263-271-Ramirez-Anairys.pdf

Sánchez, H. (2025). *Sexualidad y derechos humanos.* https://fundacionsistema.com/sexualidad-y-derechos-humanos/

UNESCO. (2023). *Revisión técnica de la educación integral en sexualidad: Un compromiso para el bienestar.* https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385849

UNICEF. (s.f.). *Prevención del abuso sexual infantil.* https://www.unicef.org/cuba/prevencion-del-abuso-sexual-infantil

Vygotsky, L. (1978). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Crítica.

Declaraciones de los autores:

Contribución de los autores: (Taxonomía CRediT): **Jorge Luis Ibarra Chavez**: conceptualización de la idea, investigación de referentes teóricos, estudios previos y conceptualización del problema, diseño de la metodología, validación y confiabilidad del instrumento, análisis formal de los datos, construcción y redacción del manuscrito. **Dolores Jesús Ibarra Chavez**: conceptualización de la idea, investigación de referentes teóricos, estudios previos y conceptualización del problema, diseño de la metodología, validación y confiabilidad del instrumento, análisis formal de los datos, construcción y redacción del manuscrito. **Fernanda Monserrate Chavez Holguin**: conceptualización de la idea, investigación de referentes teóricos, estudios previos y conceptualización del problema, diseño de la metodología, validación y confiabilidad del instrumento, análisis formal de los datos, construcción y redacción del manuscrito

Financiamiento. Esta investigación no recibió financiamiento externo.

Conflicto de intereses. Los autores declaran no tener conflicto de intereses.